DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE 23-7-20062-2024

LUGAR Y FECHA: Valledupar,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7711084 de Neiva

CARGO: Comandante del Departamento de Policía Cesar (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No OAP 25-160 de fecha 09/06/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Debidamente facultado para celebrar contratos por la resolución No 00011 del 02 de enero 2025 emanada por la Dirección General Policía nacional, adicionada y modificada por la resolución No 00364 de 12/02/2025 "por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"

DATOS DEL CONTRATISTA: INGEMEDIC S.A.S

NIT: 900662580-5.

REPRESENTANTE LEGAL: LINA ANDREA OROZCO MOLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC: 49.718.002

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: MANTENIMIENTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ASISTENCIALES, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.00, 00)

FECHA DEL CONTRATO: 25/09/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 7 MESES

VIGENCIA DEL CONTRATO: 4 MESES

FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS : NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.00, 00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2025

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	16124 del 03/09/2024	$10.000.00, 00	18024 del 17/09/2024	$10.000.00, 00
Vigencia Futura	525 del 05/01/2025	$10.000.00, 00	18024 del 05/01/2025	$10.000.00, 00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 47-46-101020885

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 47-54-101002043 N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 25/09/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$4.000.000	17/09/2024	01/09/2025
Calidad del servicio	$10.000.000	17/09/2024	01/09/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.000.000	17/09/2024	01/05/2028
Responsabilidad civil extracontractual	$260.000.000	17/09/2024	01/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador SI. LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES, certifica que EL CONTRATISTA INGEMEDIC S.A.S entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
Contrato	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	GS-2025-017590	04/03/2025	001	13/12/2024	$ 10.000.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA FUTURA	GS-2025-049500	17/06/2025	002	13/05/2025	$ 10.000.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 20.000.00, 00	TOTAL, FACTURADO		$20.000.00, 00	

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 20.000.00, 00	$ 20.000.00, 00	$ 0,0	$ 20.000.00, 00	$ 20.000.00, 00	$ 0,0

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto

16524	60424	485897224	2024-12-13. 01:14:33	$ 10.000.000,00	$ 575.630,00	$ 9.424.370,00
525	26525	143696625	2025-05-13 10:15:26	$ 10.000.000,00	$ 365.547,00	$ 9.634.453,00
TOTAL				$ 20.000.000.00	$ 941.177,00	$ 19.058.823,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. (NO APLICA)

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA).

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
001	GS-2024-089737-DECES	03/11/2024	OCTUBRE
002	GS-2025-017583-DECES	04/03/2025	NOVIEMBRE
003	GS-2025-017590-DECES	04/03/2025	DICIEMBRE
004	GS-2025-017595-DECES	04/03/2025	ENERO
005	GS-2025-017598-DECES	04/03/2025	FEBRERO
006	GS-2025-026682-DECES	04/04/2025	MARZO
007	GS-2025-049500-DECES	17/06/2025	ABRIL
008	GS-2025-050287-DECES	19/06/2025	INFORME FINAL

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: SI. LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES

POR EL CONTRATISTA: INGEMEDIC S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: LINA ANDREA OROZCO MOLINA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 23-7-20062-2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar:

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Departamento de Policía Cesar
Ordenador del Gasto (E)

POR EL CONTRATISTA,

LINA ANDREA OROZCO MOLINA
CC 49.718.002

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Subintendente **LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES**
Supervisor del Contrato 23-7-20062-2024

Elaborado por: SI. Lutgardo Antonio Blandón Reyes / Supervisor del contrato
Revisado por: CPS. Adriana Elizabeth Porras Manrique Abogada-UPRES-CESAR
Revisado por: SI. Maryoris Flórez Trujillo / Responsable Seguimiento Contractual UPRES-CESAR
Revisado por: CT. Jorge Armando Saballeth Redondo /Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Revisado por: SI Yesenia Barros Chavez /Analista de contratos DECES (E)
Revisado por: SI Jhon Dider Padilla Caicedo /Jefe grupo contratos DECES (E)
V/Bo__ IJ Luis Adolfo Mendoza Vergara Jefe Asuntos Jurídicos DECES (E)
Revisado y Aprobó CT. Adaljis Yaneth Vizcaino Castillo / Jefe Área financiera DECES-CESAR

Ubicación: Disco SI. Lutgardo Antonio Blandón Reyes 23-7-20062-2024